ACTA DE EVALUACIÓN Nº 08/14
CONTRATACION DIRECTA Nº 002/14 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID Nº 283685.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las **diez** horas del día cuatro del mes de **diciembre de dos mil catorce dos mil**, en la U.O.C. de la SENAVITAT, sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. Miguel Mora, Director U.O.C. y C.P. Marlene Barrios**, para analizar y evaluar las Ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 002/14 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" ID Nº 283685, en el marco del Proyecto UNE – CHE TAPYI.**

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03:

Acompañan esta acta de evaluación los siguientes antecedentes y documentos:
1) Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de diciembre de 2014, suscripta en conformidad del acto por la Sra. Alicia Vazquez, Secretaria de Actas y la C.P. Marlene Barrios por la Unidad Operativa de Contrataciones.

2) Copia de CDP Nº 153/2014 de fecha 06/11/2014, en el rubro 330 y 340, por un monto de G. 5.667.500.- y G. 14.498.500.-, respectivamente, para la adjudicación de esta contratación.

3) Los legajos de las ofertas con las documentaciones presentadas por los Oferentes

4) Copia de PAC Nº 283685.

5) Nota UOC-SENAVITAT Nº 146/14, en la cual se solicita Copia de IVA del último mes vencido y certificado de cumplimiento tributario a la empresa ARTERNATIVE S.A., remitiéndonos los mencionado vía fax.

6) Se han realizado los siguientes cuadros, en base a las ofertas presentadas por los oferentes.

1- CUADRO DE COMPARACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALTERNATIVE S.A.	EMPORIO S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALTERNATIVE S.A.	EMPORIO S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	N/A	N/A
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal a I.P.S. (vigente).	Cumple	Cumple

III. Otros documentos.	ALTERNATIVE S.A.	EMPORIO S.R.L.
➢ Copia de contratos ejecutados, de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de adquisición en bienes solicitados en el presente llamado, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. (*)	**Cumple**	**Cumple**

(*) Para dar cumplimiento a lo solicitado en el **Anexo B numeral 20 inc. d)**, hemos verificado en el portal de la D.N.C.P. que ambas empresas cumplen con lo requerido, ya que cuentan con ejecuciones de contrato que superan el 50% del monto total ofertado.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

2- CUADRO DE PRECIOS POR LOTE

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.	ALTERNATIVE S.A.	**LOTE 1: Gs. 8.156.500.-** **LOTE 2: Gs. 3.350.000.-** **TOTAL: Gs.11.506.500.-**
2.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**LOTE 1: Gs. 16.365.120.-** **LOTE 2: Gs. 10.619.250.-** **TOTAL Gs. 26.984.370.-**

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes en el siguiente orden: **ALTERNATIVE S.A. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a las previsiones contenidas en el ANEXO B Datos de la Contratación.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en el Numeral 20 del Anexo B y las disposiciones aplicables establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y demás leyes vigentes aplicables a la materia.

1.1. ALTERNATIVE S.A.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones sustanciales requeridas, hallándose debidamente completadas y firmadas. Se verifica que los mismos se ajustan a las condiciones requeridas para el presente llamado. Presenta Constancia de SIPE N° 1331227, acreditando los documentos requeridos en el Anexo E de la Carta de Invitación, los mismos se encuentran ACTIVOS, a excepción del IVA y Certificado de Cumplimiento Tributario, los cuales han sido solicitados a través de la nota UOC SENAVITAT N° 146-14, remitiéndonos vía fax en el plazo correspondiente, subsanando así lo constatado en la constancia del SIPE.

1.2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones sustanciales requeridas, hallándose debidamente completados y firmados. Se verifica asimismo que los demás documentos solicitados en el Anexo E se hallan agregados en el legajo de la ofertas. Presenta Constancia de SIPE N° 1331398, acreditando los documentos requeridos, los cuales se encuentran ACTIVOS.

2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el Anexo B, Numeral 4 Datos de la Contratación, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"POR LOTE",** a través de la suscripción de un contrato.

3. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Del mismo se desprende, que la Oferta más baja corresponde a la Empresa **ALTERNATIVE S.A.,** totalizando la suma de **Gs. 11.506.500.-** (Guaraníes once millones quinientos seis mil quinientos).

DISPONILIDAD PRESUPUESTARIA: De conformidad al PAC N° 283685, el monto de la disponibilidad es de **Gs. 20.166.000.-** (Guaraníes veinte millones ciento sesenta y seis mil), afectando en su totalidad al ejercicio fiscal 2014.

4. MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación al Margen de preferencia, ninguno de los oferentes ha presentado el certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que no es factible su aplicación. En lo que respecta a lo solicitado en el numeral 21 del Anexo B Datos de la Contratación, la omisión de la presentación del citado documento no representa un motivo de descalificación de las ofertas.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado, recomendamos concluimos:

RECOMENDAR a la Ministra – Secretaria Ejecutiva: Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 002-14 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"** a la empresa **ALTERNATIVE S.A**, por la suma de **Gs. 11.506.500.- (Guaraníes once millones quinientos seis mil quinientos)**, por haber presentando la oferta de más bajo costo y cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, hallándose las documentaciones debidamente presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

En prueba de conformidad, firman los mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

C.P. MARLENE BARRIOS
Asistente U.O.C.

LIC. MIGUEL MORA
Director U.O.C.